



RESOLUCIÓN POR DELEGACIÓN

Expediente nº: 6008/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

En uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Concejalía Delegada DECRETA:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Presupuesto General de esta Corporación, en el que se consigna la aplicación 326.480.10 con un importe de mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €) para el otorgamiento de la concesión de una subvención de manera directa a la entidad Asociación musical Crecer cantando, Crecer soñando (CIF núm. G-90036989).

Visto que dicha subvención figura en el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2026, aprobado por Resolución de Alcaldía núm.: 2025-2625, de 16 de septiembre de 2025.

Visto que en el expediente consta retención de crédito con número de operación contable: 225103866.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3522 de 29 de diciembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 29 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Otorgar, con cargo a la aplicación 326.480.10 del Presupuesto de gastos de la Corporación para el ejercicio 2025, la siguiente subvención nominativa:

BENE FICI ARIO :	Asociación musical Crecer cantando, crecer soñando (CIF núm. G-90036989).
APLI CACI ÓN P	326.480.10





Ayuntamiento Valencina de la Concepción

RESU PUES TARI A:	
IMPO RTE:	Mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €)
OBJE TO:	Promover la igualdad de género abordando la temática feminista, tanto desde la música como desde los textos y la creación audiovisual, aportando un espacio donde los adolescentes puedan expresar sus emociones y sus inquietudes, financiando asimismo parcialmente las actividades de la Asociación destinadas a la promoción de la cultura musical en el municipio durante el ejercicio 2025.
GAST OS S UBVE NCIO NABL ES:	<p>La subvención servirá para dotar de material al coro así como para becar las salidas a conciertos y actividades del alumnado desfavorecido que se integra en este proyecto.</p> <p>De este modo, se considerarán gastos subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none">- Gastos corrientes: gastos de personal, suministro de partituras, instrumentos musicales y accesorios, reparación y mantenimiento de instrumentos, gastos de suministros (luz, agua, limpieza), seguro de responsabilidad civil, gastos de desplazamiento y dietas vinculados a actuaciones, alquiler de equipos de sonido o escenarios o compra de material de oficina.- Gastos de inversión: Compra de instrumentos, equipamiento musical o técnico que tengan naturaleza inventariable.
GAST OS NO S UBVE NCIO NABL ES:	<ul style="list-style-type: none">- Multas, sanciones y recargos.- Intereses de préstamos o gastos financieros extraordinarios.- Premios en metálico.- Bebidas alcohólicas.
COMP ATIB	La presente subvención será incompatible con cualquier otra ayuda municipal para la misma finalidad.





Ayuntamiento Valencina de la Concepción

ILID AD:	
PLAZ O DE E JECU CIÓN :	La presente subvención tiene por objeto financiar los gastos corrientes derivados del desarrollo de la actividad ordinaria de la asociación, correspondientes al ejercicio 2025, que hayan sido efectivamente realizados y pagados dentro de dicho ejercicio.
PLAZ O Y MODO DE P AGO:	La citada subvención se abonará tras la firma de esta Resolución, previa justificación de los gastos efectivamente realizados y previa presentación en todo caso por el beneficiario de Declaración responsable (Anexo I), Aceptación de la ayuda (Anexo II), conforme a los modelos que se adjuntan, así como los certificados de estar al corriente con la Hacienda Pública y la Seguridad Social. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, al número de cuenta debidamente certificado por la entidad beneficiaria.
PLAZ O Y FORM A DE J USTI FICA CIÓN :	La justificación del empleo de los fondos deberá realizarse, en un plazo de tres meses desde la firma de la presenta resolución, mediante la presentación de la siguiente documentación: - Presentación de facturas o documento análogo que acrediten los gastos a subvencionar, así como justificantes bancarios del pago de los mismos. - Cuenta justificativa según el modelo que se adjunta a la presente Resolución (Anexo III).

SEGUNDO. Autorizar y comprometer el gasto por importe de mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €).

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, así como el contenido de la presente Resolución al Interventor y al Tesorero a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Dña.: [REDACTED], con NIF núm. [REDACTED], en calidad de Representante legal de la entidad sin ánimo de lucro Asociación musical Crecer cantando, crecer soñando (CIF núm. G-90036989).

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

a. Que la Asociación garantiza un funcionamiento democrático, con celebración de elecciones periódicas, participación de socios y socias y cumplimiento de su objeto social; así como el cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones.

b. Que el/la abajo firmante ostenta poder bastante y suficiente para representar a la entidad, cuyo nombramiento fue refrendado en Asamblea General / Junta Directiva, conforme a los Estatutos, con fecha [REDACTED].

c. Que la entidad solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario conforme con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d. Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

e. Que la entidad solicitante no es deudora de reintegro en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, ni tiene pendiente de justificar otras subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, cuyo plazo de justificación hubiera expirado.

f. Que la Asociación no ha solicitado ni recibido ninguna subvención por parte de ninguna administración o entes público o privado para la misma finalidad, comprometiéndose, en su caso, a comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas procedentes de otras Administraciones o Entes Públicos o Privados para la misma finalidad.

g. Que se compromete a destinar el importe de la ayuda concedida al objeto establecido en la Bases reguladoras, y a justificar dicho destino conforme la normativa general y específica de la subvención.

h. Que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Valencina de la Concepción, a [REDACTED].

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno. 955721723. Fax: 955721723





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

ANEXO II MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

D./D^a _____, con NIF
núm. _____, en nombre y representación de ASOCIACIÓN MUSICAL
CRECER CANTANDO, CRECER SOÑANDO (CIF núm. G-90036989) y en relación
con la Resolución Definitiva núm. ____/2025, de fecha **05/12/2025** por
la que se ha acordado la concesión a ASOCIACIÓN MUSICAL CRECER
CANTANDO, CRECER SOÑANDO (CIF núm. G-90036989) de una subvención por
importe de mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €), para promover
el bienestar de la comunidad mediante el refuerzo de la labor social
que desempeña la entidad beneficiaria, manifiesta la **ACEPTACIÓN** de la
subvención propuesta y de las condiciones establecidas en la citada
Resolución.

En Valencina de la Concepción, a _____.

Firmado,

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno.
955721723. Fax: 955721723





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

ANEXO III MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

A. MEMORIA DE LA ACTUACIÓN.

a. Descripción de la Actividad Realizada.

--

b. Resultados Obtenidos.

--

B. RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS E INVERSIONES EFECTUADOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

[Con identificación del acreedor/a y del documento, fecha de emisión, su importe, y, en su caso fecha de pago].

ACREEDOR/A CIF	Nº FACTURA	FECHA EMISIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE

TOTAL GASTOS:

D. RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

[Con indicación del importe y procedencia de los gastos y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. Cuando se produzca exceso de las subvenciones percibidas de distintas Entidades Públicas respecto del coste del proyecto o actividad, y aquellas fueran compatibles entre sí, el/la beneficiario/a deberá reintegrar el exceso junto con los intereses de demora, uniendo cartas de pago a la correspondiente justificación. El reintegro del exceso se hará a favor de las Entidades concedentes en proporción a las subvenciones concedidas por cada una de ellas].

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO PARA EL MISMO FIN

Con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención ante el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, se emite el presente certificado.

Firmado,

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno. 955721723. Fax: 955721723

